

Tixmehuac, Yucatán a 25 de Agosto de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Blanca Flor Bacab Hernandez.

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 01 Junio al 3 Agosto de 2015 relativa al artículo 9 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere al registro del padrón inmobiliario de dicho ayuntamiento".

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 191 y 192 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha elaborado documento alguno que contenga el registro de bienes inmuebles durante el período antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Luciano Mutul Canul

Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
TIXMEHUAC, YUCATAN

01'0076

UMAIP

MPIO. TIXMEHUAC, YUCATAN.
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Feb.

Blanca Flor Bacab Hernandez.

Fecha de actualización de la información: 26/Agos/2015.